



DIPUTADOS SE ADELANTAN

Inicia proceso para elegir 4 consejeros electorales

A partir del 9 de enero arranca la inscripción de aspirantes a ocupar el cargo, de 2023 a 2032

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Cámara de Diputados se anticipó y arrancó formalmente ayer el proceso de selección de los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Aunque en años anteriores comenzaban los trabajos hasta enero, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó ya la integración de los siete integrantes del Comité Técnico de Evaluación desde este jueves 15 de diciembre –tres de la Jucopo, dos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y dos de la Comisión Nacional de los Derechos Humana-

FOCOS

Los tiempos. Este jueves es la fecha límite para que la CNDH y el Inai designen a sus representantes en el Comité de Evaluación de los perfiles para llegar al órgano electoral.

Rendir protesta. A más tardar, los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral deben ser nombrados y tomar posesión el próximo 3 de abril.

nos– y emitió la convocatoria para el registro de aspirantes.

El proceso iniciará con la integración del Comité Técnico de Evaluación (15 de diciembre), registro de aspirantes y entrega de documentación (del 9 al 20 de enero), revi-

sión de requisitos y documentación (del 23 al 30 de enero), evaluación de los perfiles en el comité, cierre de lista definitiva de aspirantes (el 31 de enero), examen de conocimientos, entrevistas a los más altos promedios y elaboración de la lista final integradas en cuatro quintetas que serán entregadas a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (en fecha máxima del 22 de marzo).

A más tardar el 27 de marzo de 2023, la Jucopo notificará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados su acuerdo para la propuesta de designación de cuatro consejeras y consejeros del Consejo General del INE, para que se someta en la siguiente sesión ordinaria a la aprobación del pleno de la cámara.

En caso de que las propuestas remitidas no alcanzaran la mayoría calificada, serán devueltas a la Jucopo a efecto de que genere los consensos necesarios para que el pleno de la cámara pueda elegir a las y los consejeros.

En caso de que vencido el 28 de marzo de 2023 no se produzca la notificación referida o de que las propuestas no alcancen la votación calificada de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno, la Mesa Directiva de la cámara convocará a sesión a celebrarse el 30 de marzo de 2023, en la que se realizará la elección mediante insaculación.

De no realizarse la insaculación, la Mesa Directiva remitirá de inmediato al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación las listas conformadas por el Comité Técnico de Evaluación, para que proceda a la designación mediante insaculación, el 3 de abril de 2023.